



Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo.
Provincia San Juan. Rep. Dom.
RNC: 430057355.
Concejo de Regidores.

"En Uso de Sus Facultades Legales"

RESOLUCIÓN No. 28-2020.

Considerando: Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la Administración Municipal, como lo establece el literal g del Artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: Y analizado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 del Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público No. 423-06.

Visto: El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Visto: El nuevo el acta de cabildo abierto contentiva del Listado de Obras Públicas Municipales para el año 2021, en el cual se incluyen las obras del Presupuesto participativo.

Vista: El Acta de Sesión Extraordinaria No. 04-2020

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales le confiere la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 del Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo, por un monto de : **RD\$ 26,966,738.00 (Veintiséis Millones Novecientos Sesenta y Seis Setecientos Treinta y Ocho pesos con 00/100** , cuyos origen de los ingresos se proyectan de la siguiente manera:

INGRESOS	
Ingresos Propios	\$1,205,208.00
Transferencias Ordinarias	\$25,761,530.00
Total Ingresos Ordinarios	\$26,966,738.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	\$26,966,738.00

